

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 213-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA.-

DIJERON: Que el día 15 de septiembre de cada año se conmemora el “DÍA DE LA MAGISTRATURA Y LA FUNCIÓN JUDICIAL” en la República Argentina, fecha instituida en conmemoración de la fundación de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM) en el año 1966, en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos de la Provincia de Buenos Aires <https://www.fam.org.ar/institucional> .-

Por ello y en uso de las facultades conferidas en el art. 39 inc. 10) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL el día 15 de SEPTIEMBRE de 2025 en todas las circunscripciones judiciales del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, en conmemoración del “DÍA DE LA MAGISTRATURA Y LA FUNCIÓN JUDICIAL”.-

II) RECORDAR la obligación de disponibilidad de los Magistrados, Funcionarios y Agentes Judiciales de todos los fueros y grados para la atención de los asuntos urgentes durante los días inhábiles.-

III) DETERMINAR que, por el Área de Comunicaciones y Relaciones Institucionales de Secretaría Administrativa, se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos” y se remita para su publicación, por un (1) día, al Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por finalizado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales.-